

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACION CAMIONETA
SERVICIO ITINERANTE "LUDOMOVIL, JUGANDO
SOBRE RUEDAS".

HUEPIL, MAYO 15 DE 2015.-.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Programa de Inauguración Camioneta Servicio Itinerante "Ludomovil, Jugando sobre Ruedas", a realizarse el día 29 de mayo de 2015, en la Escuela F-1015 Los Avellanos de Polcura, en horario de 10:30 hrs. a 12:00 hrs.

DECRETO N° 1291

1.-APRUEBASE Programa Inauguración Camioneta Servicio Itinerante "Ludomovil, jugando sobre ruedas", por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201014 Productos elaborados de cuero caucho y plástico, 2152204999 Otros, 2152204001 Materiales de oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



MARLETA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
JAFAM/MS/PSH/baa.



DIRECTOR